



Honorable Concejo Deliberante  
Lobos

Lobos, 7 de Julio de 1993.-

Al Señor Intendente Municipal  
Dr. Manuel María Manín  
S/D

REF: Exp. N° 68/93.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria realizada el 6/VII/ppdo., ha sancionado por unanimidad la Ordenanza que se transcribe a continuación:

"VISTO: La emergencia agropecuaria que pesa sobre el Partido de Lobos, a causa de las inundaciones, producto del exceso de precipitaciones pluviales, agravado con el agua que ha traído al Partido el desborde del Río Salado.

CONSIDERANDO: Que dichas inundaciones han producido gravísimos daños a la red Vial Rural, haciendo que una gran parte de la misma resulte intransitable.

Que mediante grandes esfuerzos se está intentando poner operativos, aunque sea transitoriamente, los caminos troncales de la red rural, para permitir el tránsito y romper el aislamiento de nuestras comunidades rurales.

Que se hace necesario preservar, sin escatimar ningún esfuerzo, la transitabilidad de estos caminos, mas imprescindibles ahora que nunca.

Que una medida, transitoria durante la emergencia, que sería necesaria para la preservación de estos caminos, podría ser la de la disminución del tonelaje máximo en el tránsito de vehículos.

Que daría un gran beneficio pues los caminos se deteriorarían muchísimo menos y prestarían un seguro servicio a las comunidades afectadas.

Por lo expuesto, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 1.537.-

ARTICULO 1°.- Mientras se encuentre el Partido de Lobos afectado por la actual Emergencia Agropecuaria, el tonelaje de carga máxima permitido en el tránsito de los caminos que componen la Red Vial Municipal de Lobos será de quince mil kilogramos (15.000 Kg.).-

ARTICULO 2°.- De forma".

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

FIRMADO: JORGE ANTONIO ANAYA - Presidente del H.C.D.  
Dr. GUILLERMO O. RE - Secretario.

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-

*Jorge Antonio Anaya*

*Guillermo O. Re*